

PUBLICADA
Tarija, 14 de Noviembre del año 2019



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL.....043/2019

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, vista nuestra ciudad Román Luna Rojas quien es artista plástico y visual colombiano, ganador de significantes premios a nivel internacional como ser el "Premio a Artistas con Discapacidad 2013".

Que, tan destacado artista realiza sus obras empleando la técnica de óleo, demostrándose en todo momento como ejemplo de vida, confirmando que no hay fronteras para alcanzar la superación humana.

Que, sus obras son valiosas y con un contenido artístico único y la mismas han sido expuestas en diferentes escenarios internacionales y galerías culturales.

Que, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, deben reconocer públicamente a personalidades que nos visitan, quien, con su trabajo, arte, cultura y ejemplo de superación de vida aporta al desarrollo humano.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "VISITANTE DISTINGUIDO" del Municipio de Tarija, a:

ROMÁN LUNA ROJAS
ARTISTA INTERNACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los diecinueve días del mes septiembre del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Rodrigo Las Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA